



**TCM**  
Transportes,  
Comunicaciones  
y Mar

Federación de Transportes,  
Comunicaciones y Mar

# Comunicado de Prensa

La empresa utiliza el ERE para condicionar la negociación del convenio colectivo de Telefónica

## UGT ve lejano un posible acuerdo con la empresa Telefónica

**3 de junio de 2011**

Telefónica ha presentado su primera propuesta de Convenio Colectivo en la reunión mantenida en el día de ayer con las organizaciones sindicales que tiene representación en el Comité de Empresa.

En un primer análisis del documento, UGT considera que si bien existen puntos de encuentro en algunas materias –salud laboral, teletrabajo, seguro médico, formación, prevención del acoso laboral, acoso por razón de sexo o plan de igualdad–, la propuesta presentada carece de concreción en las cuestiones más determinantes del convenio, tanto en materia salarial, sobre la que la empresa no se ha pronunciado, como en los aspectos garantistas del convenio –empleo, movilidad geográfica o funcional forzosa, adscripción forzosa en procesos de externalización o segregación de actividad, etc–, temas que la empresa ha supeditado a la negociación del ERE.

La propuesta de Telefónica no atiende tampoco determinadas aspiraciones que en materia social había planteado UGT, como la equiparación de las parejas de hecho y derecho, independientemente de la orientación sexual, mejoras en la conciliación de la vida laboral y personal, ampliación de excedencias por maternidad, cheque guardería, bono de transporte público, reducción de jornada por guarda legal hasta un límite de 12 años de edad del menor a cargo o la organización de la jornada laboral de una forma más flexible.

Para UGT, la falta de concreción de los aspectos salariales y la supeditación por la empresa a incluir las garantías del convenio en función del resultado de la negociación del ERE que se está llevando a cabo de forma paralela aleja, al menos de momento, la posibilidad de un acuerdo.

En consecuencia, la empresa ha colocado la discrepancia que mantenemos sobre la cuantía de la indemnización del ERE –que ha reducido del 70% del salario de

anteriores acuerdos al 66%, por asumir el coste del desempleo– como escollo principal para la negociación tanto del ERE como del convenio, dificultando el acuerdo en ambas cuestiones.

Desde UGT reiteramos que el convenio colectivo debe dotar de una necesaria estabilidad económica, social y laboral al colectivo de trabajadores/as de Telefónica de España durante los próximos 5 años y permitir la integración de las plantillas de Telefónica y Móviles a la par que defendemos que los trabajadores y trabajadoras que se pudieran acoger al ERE planteado por la empresa, lo hagan en las mismas condiciones que en las anteriores situaciones, no pudiendo repercutirse sobre ellos el coste de una decisión política.